

## Proceso para acceso a convenio con COOPEUCH



1. El socio (a) interesado (a) en adquirir algún crédito deberá llamar al 600 200 1200 o acudir a una sucursal de **COOPEUCH.**, contarse con un ejecutivo haciéndole presente el **Convenio con el Departamento de Bienestar del Poder Judicial.**
2. Una vez definido el crédito, deberá entregar al ejecutivo sus tres últimas liquidaciones de sueldo (completas y legibles), quien las remitirá al Depto. de Bienestar Poder Judicial, el que evaluará su capacidad de pago, respondiendo en un plazo no superior a 48 horas.



3. Una vez aprobada la operación por parte del Departamento de Bienestar del Poder Judicial, **COOPEUCH** procede avisarle que su crédito está activo.

